



*[Signature]*

*[Signature]*



## ACTA N° 24/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Pótero en el Departamento de Comayagua, a los 16 días del mes de noviembre de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió la Alcaldesa Municipal Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo con la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Jenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renan Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

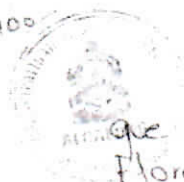
- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia.
- 6) Aprobación de modificación presupuestaria
- 7) Informe avance construcción de muro y baño en la posta policial de este municipio
- 8) Instalación de lámparas en calles del municipio
- 9) Asuntos varios
- 10) Cierre de la sesión

### - O DESARROLLO DE LA AGENDA -

- 1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a sesión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.



- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.
- 3) Se procedió a la lectura de la agenda, la cual fue aprobada sin observaciones.
- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.
- Se dio respuesta a la siguiente correspondencia:
- a) Solicitud de la señora Lida Argentina Garay para que se le otorgue el dominio útil de un solar ubicado en la comunidad Minas de Plata, oculto hace aproximadamente 10 años. - La Corporación Municipal instruye a Catastro Municipal para que realice la inspección en el predio y si no existe inconveniente se practiquen las medidas para darle una respuesta a la señora Garay. -
- b) En referencia a la solicitud del señor Nelson Isaías Barahona solicitando ampliación de su solar frente a su casa en Barrio 'Sabana Arriba' con el propósito de encerrar animales. La Corporación Municipal responde que Catastro Municipal realice la inspección en el predio para darle respuesta posteriormente. -
- c) En respuesta a la solicitud del señor Wilfredo Barahona Cello solicitando ampliación del solar de una vivienda ubicada en Barrio Florece, al lado Este. Su intención es sembrar árboles frutales y proteger el predio. - La Corporación Municipal deniega dicha solicitud en vista que está ubicado en zona de riesgo y la municipalidad es quien se encarga del aseo y mantenimiento del mismo y está reservado como área verde. -
- d) La Corporación Municipal en pleno y basándose en datos que acreditan que el predio solicitado por la señora Jesus Yamilis Flores Amador con identidad n° 0315-1962-00121, es de dominio municipal, nosotros respetuosos de la ley hacemos saber



que se deniega lo solicitado por la señora Flores Amador, ya que según datos proporcionados por catastro municipal este es un carril reconocido por las autoridades y vecinos de este término municipal ya que sirve de libre tránsito para personas. Con miras hacia un futuro y basándose en el PEDM y Presupuesto Municipal esta contemplado la pavimentación de dicho carril. - e) Respuesta a la solicitud del señor Selvin Evelio Jenero Barahona, de un solar para construcción de su vivienda. La Corporación Municipal responde que no disponemos de solares baldíos para ubicarlo, lo correcto es que tengan ya elegido el lugar y si no existe inconveniente se puede otorgar. f) Respecto a la nota de la señora Norma Emilia Carcamo Escoto de un solar para construir su casa ya que actualmente esta alquilando, volvemos a la misma situación que están muchas otras personas que necesitan vivienda y solicitan sin tener definido el lugar donde desean construir. La municipalidad no dispone de predios. Por tanto se le deniega dicha solicitud. - g) En referencia a la solicitud del señor Fredis Alexander Barahona Castro con identidad no 0315 1982 00120 la señora Alcaldesa hace la aclaración que en fecha 03 de julio 2020 se le brindo una ayuda por Lps. 6,600.00 en láminas y clavos para el techo de su vivienda, por tanto la Corporación Municipal no aprueba esta solicitud ya que no es posible hacerle nuevamente una ayuda habiendo tantas personas que también se encuentran en igual o peor condición que él. - h) La Corporación Municipal en pleno da



respuesta a la solicitud del Patronato comunal de la comunidad Comalutal n° 2 para realizar la ampliación del proyecto de alumbrado público, que no hay un presupuesto para este año pero se buscarán los fondos necesarios para realizarlo el próximo año.-

a) La Corporación Municipal en pleno Acuerdo. Aprobar la solicitud del Patronato Comunal de la comunidad Agua Blanca y se le apoyará con el pago de 4 semanas de jornales para realizar la apertura de una brecha hacia el lugar conocido como Quisirique.-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a) Nota de Elvin Isaias Rodriguez Figueroa, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 1818 1986 00335 solicitando solar en Tierras Blancas y que anteriormente le fue cedido a la señora Donis Urbina ya que ella no construyó por falta de recursos.- b) Nota de Kerlyn Augusto Matute Godoy, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0315 1992 00129 solicitando un solar para construcción de vivienda en la comunidad El Chorro que colinda al Norte: Luis Matute, Sur: Julia Galindo, Este: Rigoberto Benitez, Oeste: con camino. c) Nota firmada por los vecinos de la comunidad Las Lagunas solicitando lo siguiente: 1. mejoramiento de la calle principal de Tenerritos de los Cuello hacia Agua Blanca, 2. Ejecutar el proyecto construcción de ramales de calles en las lagunas ya que en épocas de invierno hasta ingresar a los hogares se dificulta.- d) Nota de Elmer Omar Artega Chavez, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0315 1983 00061 solicitando solar ubicado en Barrio Placeres frente a la vivienda de la señora Amparo Chavez que co-



colinda con la calle y quebrada El Bambú.

e) Nota de Rosa Margarita Canales Hernández mayor de edad, hondureña, con identidad, n.º 0315 1990 00167 solicitando un solar en Tierras Blancas ya que ella necesita construir su vivienda.

f) Nota de Emerson Jose Gonzales Rosales con identidad N.º 0801 1997 00723 solicitando solar para construcción de vivienda ubicado en Barrio El Centro colinda Norte: Rudy, Sur: Melva Amparo Chavez, Este: Ramón Mejía, Oeste: Reina Estrada. (sector La Lomita)

- 6) APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: La Alcaldesa Municipal presenta al seno de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación la modificación al Presupuesto 2020 para pago de maestros programa Educadores Comunitarios Tenejitas de Las Trancas y El Chorro por Lps. 110,000.00. La misma se tuvo a la vista, fue analizada y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

#### TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

##### ASIGNACIONES A AMPLIARSE

| CODIGOS                        | DESCRIPCION                                                                             | CANTIDAD   |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                | TOTAL DE EGRESOS                                                                        | 110,000.00 |
| 11                             | VIDA MEJOR                                                                              | 110,000.00 |
| 2                              | SECTOR SALUD                                                                            | 110,000.00 |
| 11020000500054300 11-001-01203 | Aumento a la partida para pago de maestros Educadores Tenejitas Las Trancas y El Chorro | 40,000.00  |
| 0200005200055110 11-001-01206  | Aumento por subsidio gastos administrativos salud                                       | 70,000.00  |

##### OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

| CODIGOS                        | DESCRIPCION                                                    | CANTIDAD   |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
|                                | TOTAL DE EGRESOS                                               | 110,000.00 |
| 11                             | VIDA MEJOR                                                     | 110,000.00 |
| 1                              | SERVICIOS DE EDUCACION                                         | 110,000.00 |
| 11000 002000 55110 11-001-0120 | Subsidios a los centros educativos para gastos administrativos | 110,000.00 |

- 7) Construcción de muro e instalación de baño en la posta policial.- La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suaypa Bonilla informa que se elaboró y firmó contrato por Lps. 35,000.00 con el señor Ronal Giovany Dubon con identidad n° 0315196700065, RTN 03151967000653, para construcción del muro e instalación de un baño en la posta policial de este municipio. Dicho proyecto está muy avanzado y con el cual se le brinda seguridad al edificio y se mejoran las condiciones para los miembros de la Policía.
- 8) Reparación e instalación de lámparas en el alumbrado público del casco municipal.- La Alcaldesa Municipal doña Lidia Bonilla expresa que se mandó a reparar varias lámparas se realizó la instalación de las mismas en varios sectores del casco municipal, hay un reclamo constante de los vecinos que se ven obligados a transitar a oscuras.- El Regidor Penón Rodríguez expresa que es una buena labor iluminar las calles. Hace la recomendación que si hay algunas labores que puedan realizar vecinos del municipio se les brinde la oportunidad para que se ayuden en esta mala situación económica que estamos atravesando.- El Regidor Fabio Domínguez expresa que en el sector Potrerito también hay muchos lugares que se encuentran en la oscuridad desde hace mucho tiempo. Lo más adecuado sería que se saque un dato de las lámparas en mal estado en el casco urbano y las comunidades y gestionar con la EEH y que nos colabore con lámparas para mantener iluminado el municipio.-
- 1) ASUNTOS VARIOS: a) La Secretario Municipal informa a los miembros de la Corporación

que recibió Oficio N° 22-2020 UAIM 26 de  
Octubre 2020 del Auditor Interno Municipal  
sobre la DECLARACION JURADA DE INGRESOS,  
ACTIVOS Y PASIVOS que INFORMA: Que el plazo  
para presentar las declaraciones durante el  
año 2020 vence el 10 de diciembre del año  
en curso, que se deben elaborar los paquetes  
de las declaraciones juradas de Ingresos, Activos  
y Pasivos de los empleados y funcionarios de  
la Municipalidad obligados a declarar por  
devengar un salario igual o mayor a TREINTA  
MIL LEMPIRAS (L. 30,000.00). Con la advertencia  
que la Omisión en dicha obligación dará  
lugar a la imposición de una multa equiva-  
lente a CINCO MIL LEMPIRAS (5,000.00). Poste-  
riormente se recibió el Oficio N° 23-2020 -  
UAIM del 09 de noviembre de 2020 El Acuer-  
do Administrativo N° 002/2020 de fecha 02 de  
octubre de 2020 correspondiente a establecer  
para efectos de la Ley la cantidad de CUARENTA  
MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00) como base salarial  
para presentar la Declaración Jurada de Ingresos,  
Activos y Pasivos y ratificado en pleno Adminis-  
trativo Numero 13/2020 de fecha doce de octu-  
bre de 2020.- los miembros de la Corporación  
Municipal en vista de lo anterior que en su ma-  
yoría ya hicieron su respectiva declaración  
y es necesario que los que no lo han hecho  
se pongan al día lo más pronto posible  
para cumplir con su obligación y evitar  
la multa. - b) La Alcaldesa Municipal doña  
Lidia Bonilla expresó que estamos viviendo  
momentos difíciles con la pandemia COVID-19  
y ahora con el desastre causado por los hur-  
acanes, gracias a Dios los huracanes no causaron



ningún problema en nuestro municipio, pero tenemos conocimiento de muchos hermanos damnificados que viven en la costa norte que lo perdieron todo. Propongo se haga una maratón para ayudarles. - El Regidor Fernando Rodríguez expresa que varias personas del consejo municipal realizaron una maratón en la lonita y se recolectó una cantidad de dinero con el cual ayudar a las familias que sufrieron pérdidas, pero será mediante una lista con fotos y otras evidencias para llegar directamente al que en realidad lo necesita. - El Regidor Mario Corrales que está de acuerdo con dicha propuesta siempre y cuando se haga a nivel municipal y no se quede nadie de los que sufrieron daños, no solo en la costa norte tenemos damnificados. A causa de las lluvias el señor Roberto Coello se le cayó un anexo de su vivienda en Terrenitos de los Coello y en la comunidad las lagunas colapsó el local donde se reúnen los hermanos de la iglesia evangélica. El Regidor Fario Domínguez que se pueden realizar maratones por sectores, ya que en cada comunidad la gente está bien enterada de lo que sucede a los suyos y es la forma que no dejemos a alguien sin recibir aunque sea un pequeño alivio a la situación.

c) Se le hizo un llamado al señor Luis Alonso Figueroa Pérez propietario de la gasolinera ubicada en Barrio "Tres de Mayo" para recordarle que según acta nº 11/2018 del día 02 de mayo de 2018 se le brindó el predio donde tiene su negocio con la condición de pagar un alquiler mensual por el mismo y hasta la fecha no ha realizado dicho pago, ya



que no se habia establecido un monto a pagar.

La Corporación Municipal en pleno Acuerda:

Establecer un pago mensual de Lps. 250.00 (

Doscientos cincuenta temprinos) a partir del inicio del negocio.- El Señor Figueroa Perez

expresa que esta de acuerdo en realizar el

pago y se pondra' al dia con el mismo.-

10) CIERRE DE SESION: Se cerro' la sesión a las 6:40 p.m.

que no se había establecido un monto a pagar. La Corporación Municipal en pleno Acuerdo: establecer un pago mensual de Lps. 250.00 (Doscientos cincuenta tempran) a partir del inicio del negocio. El Señor Figueroa Pérez expresa que está de acuerdo en realizar el pago y se pondrá al día con el mismo.

- 10) CIERRE DE SESIÓN: se cerró la sesión a las 6:40 p.m.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*